ACTA DE CABILDO NO. 039/2017.

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **CERO** MINUTOS DEL DÍA **OCHO** DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE,** LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDA REGIDORA, C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTA REGIDORA; C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EFECTUÓ EL PASE DE LISTA, NOTIFICANDO A LA PRESIDENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMANDO DE LA FALTA DEL C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTMO REGIDOR, Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO INICIO CON LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**
5. **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.**

6. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS SEA RATIFICADO COMO DIRECTOR DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

PUNTO UNO; LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR;

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE ESTE PUNTO SE CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA APERTURA Y FORMAL INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.

PUNTO DOS; LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA, PRIMER REGIDOR SOLICITÓ; PIDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: EN VIRTUD DE LA SOLICITUD REALIZADA POR NUESTRO PRIMER REGIDOR, SOLICITO; QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO **038/2017**, CORRESPONDIENTE A **LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 121/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO TRES; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

POR INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AGREGÓ: PREGUNTARLES SI TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL POR TRATAR.

POR LO QUE AL NO HABER ASUNTOS GENERALES POR DESAHOGAR;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO TRES QUE ES EL RELATIVO AL ORDEN DEL DÍA; SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 122/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE**

APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

PUNTO CUATRO; PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: COMENTARLES QUE YA SE TRATÓ ESTE TEMA CON USTEDES, CADA UNO DE USTEDES SABE EN LAS COMISIONES QUE ESTÁ PARTICIPANDO, CUAL ES EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO DURANTE ESTA SEMANA.

PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ: LE VOY A DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA.

SE INSERTA CONVOCATORIA ÍNTEGRA:

1. CONVOCATORIA PÚBLICA A CABILDO ABIERTO.

Por instrucciones del Mtro. Pedro Norberto Díaz Ocampo, Presidente Municipal Constitucional de Zacualpan y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 48 fracción V, 91 fracción II y 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito CONVOCAR a los habitantes del Municipio, Organizaciones y Asociaciones que se interesen en asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, misma que tendrá verificativo el día 22 de Agosto de 2017, a las **nueve horas,** en la Escuela Primaria Ignacio Torres Olascoaga, El Sitio Unión; bajo el siguiente:

Un Lugar Donde Se Construye Bien

ORDEN DEL DÍA.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**
5. **INFORME DE OBRA A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE EL SITIO UNIÓN.**
6. **ASUNTOS GENERALES.**
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

2.- DE LOS PARTICIPANTES

2.1.- Requisitos.- Los ciudadanos interesados en participar en la sesión deberán reunir los siguientes requisitos.

2.1.1.- Registrarse 48 horas antes de la celebración de la Sesión, la cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en el numeral 1 de la presente convocatoria, llenando solicitud que se proporcionará en las oficinas que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento de Zacualpan, sito en

Plaza Hidalgo S/N Colonia Centro Cabecera Municipal, Zacualpan, México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

2.1.2.- El registro de los participantes será a partir del momento en que se haga pública la presente CONVOCATORIA.

2.1.3.- Presentar credencial de elector original y copia vigente al momento del registro.

2.1.4.- Deberán asistir puntualmente a la Sesión en caso contrario se cancelará su registro y participación.

2.1.5.- Podrán hacer uso de la palabra cuando se las otorgue quien presida la sesión.

2.1.6.- Tendrán derecho a voz, pero no a voto, en las resoluciones que estime el Ayuntamiento.

2.1.7.- Cada participante tendrá derecho a una sola intervención, que podrá durar como máximo 5 minutos, misma que versará conforme al documento que presente de forma impresa al momento de su registro.

2.1.8.- Deberán observar en todo momento respeto y guardar compostura, no tomar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

En caso contrario quien presida la sesión podrá ordenar al infractor abandonar el salón o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

3.- DEL CUPO

3.1.- Podrán registrarse hasta 5 participantes por cada punto a tratar del orden del día de la sesión correspondiente. (Entendiéndose por estos a los relativos a los puntos 5, 6 y 7 del numeral 1 de la presente convocatoria).

4.- Las demás disposiciones se resolverán conforme lo dictamine La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal de Zacualpan.

Esperando contar con su civilidad y puntual asistencia quedo de ustedes.

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

SIENDO EL ORDEN DEL DÍA PARA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL SIGUIENTE PUNTO:

5. INFORME DE OBRA A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE EL SITIO UNIÓN.

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ: SI NO TIENEN NINGÚN COMENTARIO LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, AL NO HABER COMENTARIOS EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIO A VOTACIÓN.

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE AUTORIZAR **LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO EN LA COMUNIDAD DE EL SITIO UNIÓN,** SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 123/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.**

PUNTO SEIS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS SEA RATIFICADO COMO DIRECTOR DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ: SE LES HIZO LLEGAR EL DESAHOGO DEL PUNTO, SI ME PERMITEN LE VOY A DAR LECTURA:

C O N S I D E R A N D O:

DERIVADO DE LA RENUNCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EL 12 DE MAYO DE 2017 INFORMADA A CABILDO EL DIECISÉIS DE MAYO DE 2017 Y DEL NOMBRAMIENTO DEL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EL 18 DE MAYO DE 2017

QUE EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE:

LAS FALTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE NO EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES, SE CUBRIRÁN CONFORME SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTIVO, O EN SU CASO, CON LA DESIGNACIÓN QUE REALICE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DEBA AUSENTAR. EN CUALQUIER CASO LA DESIGNACIÓN SERÁ CON EL CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO Y CON LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 86.- PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO ACUERDE EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS QUE ESTARÁN SUBORDINADAS A ESTE SERVIDOR PÚBLICO. EL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DE LAS REFERIDAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA Y SERÁ RESPONSABLE POR EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY, SUS REGLAMENTOS INTERIORES, MANUALES, ACUERDOS, CIRCULARES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENDAN A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 87.- PARA EL DESPACHO, ESTUDIO Y PLANEACIÓN DE LOS DIVERSOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO CONTARÁ POR LO MENOS CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

I.

II.

III. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O EQUIVALENTE.

IV.

QUE DERIVADO DE LA IMPORTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE REQUIERE CONTAR CON UN TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA.

QUE EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ESTABLECE EN SU FRACCIÓN VII LA ATRIBUCIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;

QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

QUE EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY EN CITA ESTABLECE QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAR A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;

QUE EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE PARA OCUPAR LOS CARGOS DE ***TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS*** Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES SE DEBERÁN SATISFACER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. SER CIUDADANO DEL ESTADO EN PLENO USO DE SUS DERECHOS;

II. NO ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA.

III. NO HABER SIDO CONDENADO EN PROCESO PENAL, POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD;

IV. ACREDITAR ANTE EL PRESIDENTE O ANTE EL AYUNTAMIENTO CUANDO SEA EL CASO, **EL TENER LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA PODER DESEMPEÑAR EL CARGO;** CONTAR CON **TÍTULO PROFESIONAL** O EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA MATERIA, PARA EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS QUE ASÍ LO REQUIERAN;

V. EN LOS OTROS CASOS, ACREDITAR ANTE LOS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, **CONTAR PREFERENTEMENTE CON CARRERA PROFESIONAL CONCLUIDA O EN SU CASO CON CERTIFICACIÓN** O EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA MATERIA.

QUE EL ARTÍCULO 96 TER ESTABLECE QUE EL EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS O TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EQUIVALENTE, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 32 DE ESTA LEY, ***REQUIERE CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL EN***

INGENIERÍA, ***ARQUITECTURA*** O ALGUNA ÁREA AFÍN, Y CON ***UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.***
ADEMÁS DEBERÁ ACREDITAR, DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIE FUNCIONES, LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO ANTERIOR.

SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DEL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

EXPONIENDO SU CURRICULUM Y EXPERIENCIA LABORAL

EXHIBIENDO SU DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL QUE ACREDITA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS; PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO.

1. ***ACTA DE NACIMIENTO***
2. ***CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN***
3. ***CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES***
4. ***TÍTULO PROFESIONAL***

AUNADO A ELLO LOS CARGOS DESEMPEÑADOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN

QUEDANDO PENDIENTE DE EXHIBIR DURANTE LOS SEIS MESES SIGUIENTES LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE CABILDO LA PROPUESTA DEL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Un Lugar Donde se Construye Bien

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO SEIS, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 124/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS SEA RATIFICADO COMO DIRECTOR DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

LA SÍNDICO MUNICIPAL INDICÓ: MI VOTO ES ABSTENCIÓN, DERIVADO DE QUE NO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO.

ACTO SEGUIDO, APROBADO EL NOMBRAMIENTO DEL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LLAMA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE INGRESE AL SALÓN DE CABILDOS Y UNA VEZ DENTRO DEL RECINTO, EL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE TOMA LA PROTESTA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE:

TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DE LA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LE PREGUNTO:

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE Y, CUMPLIR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO?

¡SI, PROTESTO!

SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA CIUDADANIA ZACUALPENSE SE LOS RECONOZCA, SI NO, QUE SE LOS DEMANDE.

UNA VEZ REALIZADA LA TOMA DE PROTESTA SE HACE ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO AL ARQ. JUAN ROGELIO LUNA VILCHIS COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO INDICÁNDOLE INMEDIATAMENTE A SUMIR LAS FUNCIONES DE SU CARGO Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 96 TER SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO SIETE: ASUNTOS GENERALES:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: EN VIRTUD DE QUE NO TENEMOS ASUNTOS GENERALES POR TRATAR PASAMOS AL:

PUNTO OCHO: CLAUSURA DE LA SESIÓN;

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SEGÚN INFORMÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **VEINTE** MINUTOS DEL DÍA **UNO** DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE.**

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN
2016 - 2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. HECTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA
PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE BAHENA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONINO FLORES DÍAZ
TERCER REGIDOR

C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ.
CUARTO REGIDOR

C. REY ROMERO CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR

C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR

C. RAYMUNDO FLORES ROSALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR
NOVENO REGIDOR

C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS
DÉCIMO REGIDOR

Un Lugar Donde se Construye Bien

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL